



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 94 -2018-ACSS  
Santiago de Surco, 17 DIC. 2018

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

**VISTO:** El Dictamen N° 03-2018 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, las Cartas Nros. 2862 y 2958-2018-SG-MSS de la Secretaría General, los Informes Nros. 84 y 87-2018-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 04-2018-ACSS del 25.01.2018, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante las Cartas Nros. 2862 y 2958-2018-SG-MSS la Secretaría General, adjuntando los Informes Nros. 84 y 87-2018-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla Vecinal, entre otros, a la señora Yda Ursula Villalta Castañeda;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 26.11.2018, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 03-2018 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

#### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 89° Aniversario de Creación del Distrito a la señora:

#### YDA URSULA VILLALTA CASTAÑEDA

De profesión Administradora de Empresas, radica en Santiago de Surco hace 25 años, ha dedicado su vida al servicio de la comunidad, con la finalidad de mantener la seguridad, orden y limpieza en la Urbanización Valle Hermoso. Representante de la Junta Vecinal Comunal del Subsector 7.3 por dos periodos consecutivos 2016-2017, que le permitió contribuir a la instalación de Cámaras de Seguridad, al mejoramiento de la iluminación y pasajes en coordinación con Luz del Sur, a la participación en los Talleres de Presupuesto Participativo y Seguridad Ciudadana, así como al desarrollo de actividades culturales, en dicho sector.

#### POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTEYA ROMERO  
Secretario General

RHGB/PCMR/rat

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE